



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES



11 NOV 2025

1-57
Adely

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

Número de Oficio.- SEGOB/AGE/DG/DICTAMEN-0017/2025.

Asunto: Se emite dictamen de baja documental.

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 11 de noviembre de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

Conforme a la revisión de los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, las declaratorias de inexistencia de valores, las fichas técnicas de pre valoración documental, el acta de la segunda sesión ordinaria del grupo interdisciplinario de fecha 12 de septiembre de 2025, así como el oficio SEMUJERES/DS/1007/X/2025, en el que se envía requerimiento de dictamen de baja de 7,501 expedientes de los ejercicios fiscales 1998-2018 del **Fondo Documental** "Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el Aviso mediante el cual se da a conocer los documentos que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, deberán presentar para la solicitud de baja documental de documentos anteriores al ejercicio fiscal 2019, aprobado en la Primera sesión Ordinaria de 2025 del Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de Mayo del 2025, en su calidad de Órgano de Coordinación del Sistema Local de Archivo, los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, el Acta de la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario, las fichas técnicas de pre valoración así como las Declaratorias de inexistencia de valores se encuentra debidamente firmadas por las autoridades facultadas de las unidades administrativas de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Que los expedientes que se presentan en los inventarios han concluido con su vigencia tal y como se manifiesta en las declaratorias de inexistencia de valores documentales.

TERCERO.- Que los expedientes que se consignan en los inventarios documentales propuestos para su baja han prescrito sus valores primarios y no poseen valores secundarios, de conformidad a los instrumentos de valoración presentados.

CUARTO.- Que de acuerdo a la minuta de verificación documental instrumentada en el proceso de revisión realizado con fecha 28 de octubre del 2025, la documentación propuesta para su baja fue revisada físicamente, coincidiendo los expedientes con los inventarios documentales.



AGO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

QUINTO.- Que el Artículo 96 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial de fecha 23 de diciembre del 2023 en su Artículo 96, fracción VI señala como una de las Atribuciones de este Órgano Administrativo Desconcentrado la Emisión del Dictamen para la Baja Documental para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.

SEXTO. - Que el Decreto 201 mediante el cual se expide la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, establece que el Archivo General del Estado tiene por objeto promover la administración y organización homogénea de los Archivos contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Por lo antes expuesto, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTÁMEN

Con base a los documentos de valoración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, **SE DECLARA PROCEDENTE** la solicitud para determinar la baja de los documentos que se mencionan a continuación:

No. Progresivo	Área Productora de la Documentación	Año de la documentación	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Metros Lineales
1	Dirección General	2004-2018	996	37	13.69
2	Secretaría Técnica	1999, 2001-2003, 2005-2018	335	22	8.14
3	Secretaría Particular	2014-2018	23	5	1.85
4	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	2008, 2013-2018	30	5	1.85
5	Dirección de Prevención de la Violencia de Género	2012-2018	41	9	3.33
6	Departamento de Atención en Situación de Violencia	2012-2018	102	39	14.43
7	Departamento de Gestión Administrativa	2017- 2018	7	1	0.37
8	Departamento de Asuntos Jurídicos	2007-2018	56	2	0.74

No. Progresivo	Área Productora de la Documentación	Año de la documentación	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Metros Lineales
9	Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género	2007-2018	266	47	17.39
10	Departamento de Gestión y Ejecución de Programas Federales	2014-2018	116	37	13.69
11	Departamento de Enlace con las Organizaciones de la Sociedad Civil	2017-2018	5	1	0.37
12	Dirección de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres	2007-2018	182	8	2.96
13	Jefa de Departamento de Desarrollo de las Mujeres	2006-2018	45	26	9.62
14	Departamento de Empoderamiento	2006-2013	355	28	10.36
15	Departamento Salud y Educación de Género	2003-2018	29	1	0.37
16	Dirección de Comunicación Social, Sistemas Informáticos e Imagen Institucional	2007-2018	171	7	2.59
17	Departamento de Informática	2012-2018	21	1	0.37
18	Dirección de Planeación, Archivos y Mejora Regulatoria	2007-2018	211	38	14.06
19	Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria	2013-2016	18	1	0.37
20	Departamento de Programación, Presupuestación y Archivos	2012-2018	21	2	0.74
21	Departamento de Control de Programas Federales	2014-2018	107	24	8.88
22	Dirección de Administración	1999-2018	890	37	13.69
23	Departamento de Inventarios	2007-2018	85	2	0.74
24	Departamento Servicios Generales	2007-2018	62	2	0.74

No. Progresivo	Área Productora de la Documentación	Año de la documentación	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Metros Lineales
25	Departamento de Adquisiciones	2017-2018	127	16	5.92
26	Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad	1998-2016	504	340	125.80
27	Departamento de Recursos Humanos	1999-2018	713	29	10.73
28	Delegación Municipal de José María Morelos	2005-2018	716	21	7.77
29	Delegación Municipal de Lázaro Cárdenas	1997-2013, 2018	362	15	5.55
30	Delegación Municipal de Felipe Carrillo Puerto	2007-2013, 2017-2018	250	15	5.55
31	Delegación de Solidaridad	2008-2018	92	2	0.74
32	Delegación de Cozumel	1999-2018	401	10	3.70
33	Coordinación de Benito Juárez	2005-2011, 2013-2018	162	16	5.92
Sumas Totales			7,501	846	313.02

Debiendo informar a este Órgano Administrativo Desconcentrado, el procedimiento aplicable para el desecho del papel producto de la baja de la documentación dictaminada, atendiendo a las disposiciones establecidas en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, no excediendo de un término de 30 días hábiles una vez recibida la presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDO. GABRIEL CAAMAL PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p. Mtra. María Isidora Cocom Huchim.- Secretaria Técnica de la SEMUJERES.
C.c.p. Lic. Guillermo Ayora Pacho.- Director de Planeación, Archivos y Mejora Regulatoria de la SEMUJERES.
C.c.p. Mtra. Marinee Guirado López.- Asesora de la SEMUJERES.
C.c.p. Expediente AGQROO.